

(Nómbrese al Compañero Carlos Ernesto Morales Dávila, en el Cargo de Representante Permanente de la República de Nicaragua con Rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales (ONU), con Sede en Ginebra, Confederación Suiza y Representante Permanente de la República de Nicaragua con Rango de Embajador ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), con Sede en Ginebra, Suiza)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 156-2018, Aprobado el 31 de Octubre de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 08 de Noviembre de 2018

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 156-2018

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al compañero **Carlos Ernesto Morales Dávila**, en el cargo de Representante Permanente de la República de Nicaragua con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales (ONU), con sede en Ginebra, Confederación Suiza y Representante Permanente de la República de Nicaragua con rango de Embajador ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), con sede en Ginebra, Suiza.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.